

**PROGRAMACIÓN DE
INICIACIÓN A LA
ACTIVIDAD
EMPREENDEDORA Y
EMPRESARIAL**

CURSO 2022-2023

**IES CARLOS CANO
PEDRERA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	pág. 3
I.- JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA Y DIDÁCTICA	pág. 4
II.- CONTEXTUALIZACIÓN.	pág. 6
III.- COMPETENCIAS CLAVES.	pág. 7
IV.- OBJETIVOS	pág. 9
A.- OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.	pág. 9
B.- OBJETIVOS GENERALES DE MATERIA.	pág. 10
V.- CONTENIDOS.	pág. 11
A.- BLOQUES DE CONTENIDOS.	pág. 11
B.- ELEMENTOS TRANSVERSALES.	pág. 12
C.- TEMPORALIZACIÓN.	pág. 14
VI.- PLAN DE IGUALDAD	pág. 15
VII.- METODOLOGÍA.	pág. 16
A.- ESTRATEGÍAS METODOLÓGICAS.	pág. 16
B.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	pág. 18
C.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	pág. 19
VIII.- PLAN DE LECTURA.	pág. 20
IX.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	pág. 21
X.- EVALUACIÓN.	pág. 23
A.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.	pág. 24
B.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	pág. 27
B.1.- Instrumentos de evaluación	pág. 27
B.2.- Criterios de calificación	pág. 28
B.3.- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y Programación	pág. 29
XI.- RELACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OBJETIVOS, CONTENIDOS, UNIDADES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	pág. 30
XII.- INCORPORACIÓN DE LAS TIC	pág. 33

INTRODUCCIÓN

La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en el presente curso 2022-23 se imparte en un grupo con alumnado de 4º ESO A y B. Las profesoras que imparten la materia son:

- D. Luis Rodríguez García, Jefe del departamento Francés.

I.- JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA Y DIDÁCTICA

La base normativa en la que está inspirada la presente programación didáctica es:

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Según el **Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre** por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y su concreción para Andalucía en la **Orden del 14 de julio de 2016**, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. Esta materia tiene como objetivo el de profundizar en actitudes tan básicas y necesarias en el mundo actual como es el emprendimiento. El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la economía, cada vez más, implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores. Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento. La competencia “sentido de iniciativa y espíritu emprendedor”, asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida,

todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o “intraemprendedores” en su trabajo dentro de una organización.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y nos permita ser más competitivos tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no solo es la única, sino que contamos con abundantes recursos naturales que, bien gestionados, contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos. Al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

II.- CONTEXTUALIZACIÓN

Es cierto que la realidad del centro en el que trabajamos condiciona y determina toda planificación y actuación educativa. En esta realidad incluimos las características de la zona donde se ubica el centro y los rasgos propios del mismo. Estos aspectos deben ser el punto de partida de nuestra Programación porque, según sea la realidad en la que trabajemos y su entorno, así tendremos que hacer un determinado planteamiento u otro.

El centro se localiza en una zona eminentemente agrícola aunque cuenta con un creciente desarrollo industrial y del sector servicios. El nivel socio-económico de la localidad lo podemos valorar como medio o medio-bajo. La localidad, Pedrera, cuenta con unos 5.200 habitantes y dista de Sevilla unos 130 km.

La realidad familiar del lugar es variada. En general, existe bastante implicación de las familias en el proceso educativo acudiendo a entrevistas con los profesores-tutores de sus hijos e hijas y, algunas, participando en las actividades que se organizan en el centro. En contraposición, otras familias muestran un rechazo a la educación reglada y no participan en el proceso educativo, no acudiendo, incluso, a la llamada de los tutores, aunque éstas son los menos.

Nuestros chicos/as están acostumbrados a la vida al aire libre y a desenvolverse en un entorno rural por lo que, aunque con excepciones importantes, hay un desinterés manifiesto por la actividad educativa así como por la formación intelectual y personal. Sin embargo, esta situación está cambiando en los últimos años aumentando las familias que muestran un gran interés en que sus hijos adquieran una buena formación académica.

En el presente curso escolar esta materia la cursan el alumnado de 4º A y B con 21 alumnos.

III.- COMPETENCIAS

La incorporación de competencias al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre se establecen siete competencias:

1. **Comunicación lingüística**
2. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**
3. **Competencia digital**
4. **Aprender a aprender**
5. **Competencia social y cívica**
6. **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**
7. **Conciencia y expresiones culturales**

En el Decreto 111/2016, que establece el currículo para el sistema educativo andaluz, vienen recogidas las competencias que establece la LOMCE con la misma denominación.

La materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave.

- **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)**, el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos que se trabajarán de forma transversal a lo largo de los contenidos de los tres bloques.
- **Competencia Matemática y Competencias básicas en Ciencia y Tecnología (CMCT)**. Es lógico que el alumno, al elaborar un proyecto empresarial, adquiera los conocimientos básicos de cálculo y su aplicación.
- El tratamiento de la **Competencia Digital (Cd)** se adquiere al aplicar las nuevas tecnologías de información y comunicación en la ejecución del proyecto empresarial.
- La **Competencia Aprender a Aprender (CAA)**, también está presente a lo largo de esta asignatura ya que el emprendedor, por definición es una persona que debe motivarse y adaptarse continuamente a nuevas situaciones afrontando todo tipo de obstáculos basándose en aprendizajes y experiencias anteriores.
- **Competencias Sociales y Cívicas (CSC)**. Esta competencia se adquiere cuando el alumno entienda la interacción de la empresa con su entorno y los posibles efectos tanto positivos como negativos derivados de la misma.
- **Competencia del Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor (SieP)**. Esta competencia, asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el

aseguramiento del bienestar de la comunidad. Además, dado su carácter transversal a lo largo de todos los contenidos proporcionará al alumno la capacidad de desarrollar las habilidades y actitudes propias del espíritu emprendedor.

- Finalmente, a través de esta materia, también puede desarrollarse la **Competencia Conciencia y Expresiones Culturales (CeC)**, al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

IV.- OBJETIVOS

A.- OBJETIVOS GENERALES.

En el **artículo 23 de la Ley Orgánica 8/2013** se enumera los objetivos generales para los alumnos y alumnas de la E.S.O. que, además, aparecen concretados en el **artículo 11 del Real Decreto 1105/2014**

a	Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b	Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c	Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d	Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e	Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f	Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g	Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h	Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i	Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j	Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k	Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l	Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

B.- OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

La enseñanza de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

V.- CONTENIDOS

A.- BLOQUES DE CONTENIDOS.

Según el Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y su concreción para Andalucía en la Orden del 14 de julio de 2016 los contenidos de la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.
<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía y autoconocimiento. - La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. - Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Itinerarios formativos y carreras profesionales. - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. E proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. - Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. - El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. - Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.
Bloque 2. Proyecto de empresa.
<ul style="list-style-type: none"> - La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. - El entorno, el rol social de la empresa. - Elementos y estructura de la empresa. - El plan de empresa. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. - Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. - Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. - Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
Bloque 3. Finanzas.
<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. - Trámites de puesta en marcha de una empresa. - Fuentes de financiación de las empresas: externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). - Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. - La planificación financiera de las empresas: estudio de viabilidad económico-financiero. - Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis: ratios básicos. - Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.
<ul style="list-style-type: none"> - La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. - Itinerarios formativos y carreras profesionales. - Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. - El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. - Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.
Bloque 2. Proyecto de empresa.
<ul style="list-style-type: none"> - La idea de proyecto de empresa. - El entorno. - Elementos y estructura de la empresa. - El plan de empresa. - Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. - Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
Bloque 3. Finanzas.
<ul style="list-style-type: none"> - Trámites de puesta en marcha de una empresa. - Fuentes de financiación de las empresas: externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). - La planificación financiera de las empresas: estudio de viabilidad económico-financiero.

B.- ELEMENTOS TRANSVERSALES.

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye, con extensión y profundidad, al desarrollo de diferentes elementos transversales tal y como se recomienda en el Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre:

- ✓ El respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.
- ✓ Favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.
- ✓ Incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.

- ✓ Promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos.
- ✓ Respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.
- ✓ Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre.
- ✓ Fomenta el desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos.
- ✓ Concede importancia al hecho de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

C.- TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Primer Trimestre	Ud.1 Iniciativa emprendedora.
	Ud. 2 Carrera profesional y búsqueda de empleo.
	Ud. 3 El trabajo y las relaciones laborales.
	Ud. 4 La Seguridad Social y los riesgos laborales.
Segundo Trimestre	Ud. 5 La idea de negocio y los elementos de la empresa.
	Ud. 6 El plan de empresa
	Ud. 7 La información en la empresa.
	Ud. 8 El área de producción, el área comercial y el marketing.
Tercer Trimestre	Ud. 9 Formas jurídicas de las empresas.
	Ud. 10 Inversión y financiación.
	Ud. 11 Los impuestos y la empresa.
	Ud. 12 Balance de situación y viabilidad de la empresa.

VI. PLAN DE IGUALDAD

Actualmente existen una serie de barreras estructurales, relacionadas con papeles sociales diferentes, que hacen que mujeres y hombres, chicas y chicos, no estén todavía, en las mismas condiciones frente al empleo, la economía, la política, las responsabilidades domésticas..., ni tampoco dentro del sistema educativo.

Debemos de trabajar en este marco de coeducación con nuestro alumnado ya que disponemos de un medio privilegiado para contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria.

El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

Así, trabajaremos en coordinación con el departamento de orientación y la dirección del centro y dentro del Plan de Igualdad en el que participa nuestro centro siguiendo la legislación vigente con la firma del Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, (BOJA N°41, de 2 marzo de 2016) por el que se **aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**.

Así pues, desde la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial celebraremos todas las efemérides señaladas en el Plan de Igualdad como son:

- ❖ 17 de octubre, Día mundial para la erradicación de la pobreza
- ❖ 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género
- ❖ 3 de diciembre, Día Internacional de personas con discapacidad.
- ❖ 30 de enero, Día de la Paz.
- ❖ 14 de febrero, Día de los enamorados.
- ❖ 8 de marzo, Día de la mujer trabajadora.
- ❖ 28 de mayo, Día de la salud de las mujeres.

Además, desde la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y a través de la transversalidad, estudiaremos casos donde, a igual puesto de trabajo, existe un menor salario para las mujeres y cómo éstas ocupan en un % muy inferior al masculino, puestos de responsabilidad y de dirección en las empresas.

Por ello en el aula, corregiremos todas las diferencias que observemos; cuando el alumnado trabaje en grupo se buscará que sean grupos mixtos y en el que haya paridad dentro de lo posible; y tomaremos todas aquellas medidas que creamos conveniente.

VII.- METODOLOGÍA

A.- ESTRATEGÍAS METODOLÓGICAS

Debido a la situación sanitaria actual, la metodología podrá sufrir cambios para proporcionar al alumnado una enseñanza no presencial.

En caso de volver al confinamiento, el papel de los recursos digitales cobrará vital importancia y se trabajará a través de la plataforma Classroom. Se realizarán videoconferencias en las horas de clase, según el horario establecido. La primera parte de la clase se dedicará a la explicación de contenidos, corrección de actividades, resolución de dudas, etc.; y la segunda parte de la clase se dedicará a la realización de tareas, que el alumnado deberá presentar antes del comienzo de la siguiente sesión. La calificación de estas tareas se llevará a cabo conforme a lo recogido en esta programación en el apartado de criterios de calificación. El profesorado mantendrá un contacto constante con el alumnado y las familias a través de esta plataforma o PASEN para que se puedan alcanzar de la mejor manera posible los objetivos pretendidos.

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Para alcanzar los objetivos marcados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos considerando sus conocimientos previos. Se pretende que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea inductivo-deductivo, flexible (los contenidos de esta programación podrán adaptarse en función de los conocimientos previos y capacidades de los alumnos), activo (fomentando la participación de los alumnos) e interactivo con el entorno.

Dado que la sociedad del siglo XXI no requiere la capacidad de acumular gran cantidad de información, sino la capacidad de seleccionarla, comprenderla, organizarla y aplicarla a diferentes contextos, las orientaciones metodológicas aconsejan trabajar sobre situaciones reales, proponer actividades que relacionen el conocimiento con las situaciones de la vida cotidiana y que conduzcan al alumnado a aprender en situaciones de incertidumbre y de cambio. Así, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal.

La estrategia debe estar enfocada desde un punto de vista práctico, basada en los casos, que se puedan plantear en el aula tanto por parte del profesor como debido a la iniciativa de los alumnos. En cualquier caso, se pretenderá que sean lo más realistas posibles, para conseguir un mayor conocimiento de la realidad circundante a nuestro alumnado y especialmente al mundo empresarial. De esta forma, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones:

El aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales, de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social.

- Los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual.
- Los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas.
- Los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación para recopilar informaciones y datos de empresas y exponerlos públicamente.
- Lecturas adaptadas de libros, artículos y textos relacionados con el emprendimiento que permitan una comprensión de la terminología en su contexto.
- El trabajo por proyectos, que favorece la construcción de aprendizajes significativos a través de la labor investigadora de empresas del entorno, permitiendo que los estudiantes pongan en juego un amplio conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes personales directamente conectadas con las competencias para el aprendizaje permanente. Igualmente fomentará el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales, y favorecerá la autonomía y la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. En Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

La diversidad de contenidos que hay en esta materia permite que pueda relacionarse con otras del currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Por ello, a lo largo del curso se llevarán a cabo una serie de Unidades Didácticas Integradas, ya sea en colaboración entre los miembros del departamento o con profesorado de otras áreas.

B.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El libro de texto utilizado en el presente curso es “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 4º ESO” de la editorial Editex.

Junto a éste, se utilizarán todos aquellos materiales que la profesora crea conveniente para la impartición de su materia tales como, presentaciones en PowerPoint o Impress, películas, artículos de prensa o revistas especializadas, etc., así como cualquier recurso que se pueda encontrar en páginas educativas de la red de Internet.

C.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso se proponen las siguientes actividades complementarias que se planificarán, desde el ámbito de la interdisciplinariedad, junto con el departamento de Orientación.

1er Trimestre	Visita a industrias de Estepa.
	Conferencia FAS
2º Trimestre	Visita IES Estepa
	Salón del Estudiante de Lucena
	Charla EUSSA

VIII.- PLAN DE LECTURA

Creemos necesario incluir en esta programación también, una serie de actividades para el fomento de la lectura. Con ellas se contribuirá a desarrollar las siguientes capacidades en el alumnado:

1. Mejora de la capacidad lectora del alumnado.
2. Mejora de la capacidad comprensiva.
3. Desarrollo de la autonomía personal de los/as alumnos/as
4. Mejora del vocabulario del alumno/a

Para poder participar en el plan de lectura en el que está inmerso nuestro centro, en la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se realizará a través de comentarios de textos y lecturas de artículos de prensa relacionados con los contenidos que en ese momento se estén impartiendo en el aula y que el profesor facilitará a través de fotocopias o colgando la documentación en www.sites.google.com/site/iescarloscano. Al mismo tiempo, también se trabajarán con los documentos que aparecen en el libro de texto de los alumnos.

IX.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se contemplan distintas medidas y recursos para atender la diversidad del alumnado, encaminadas a conseguir el máximo desarrollo personal, intelectual y social y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de etapa. Algunas de estas medidas se realizan a nivel de centro y otras, son responsabilidad de los departamentos y del profesorado. Por ejemplo, ámbitos, agrupamientos, desdobles, adaptaciones, programas de refuerzo o planes específicos personalizados.

Para detectar con prontitud las necesidades educativas del alumnado es importante la evaluación inicial y sus sesiones de evaluación y la coordinación con el departamento de orientación y los equipos educativos. La información obtenida es un punto de partida para conocer la situación inicial del alumnado.

En función de la diversidad del alumnado establecemos diferentes tipos de medidas:

Programas de refuerzo del aprendizaje

Según la Orden de 15 de enero de 2021, en su artículo 16, los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes: alumnado que no haya promocionado de curso; alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior; y alumnado que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Estos programas se llevarán a cabo en coordinación con el tutor/a del grupo y se realizará un seguimiento de la evolución del alumnado a lo largo del curso. Se desarrollarán en el horario lectivo de la materia.

Las medidas que se van aplicar para atender a la diversidad son las siguientes:

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje: Con el objetivo de que este alumnado supere sus dificultades, desarrollen al máximo sus capacidades y logren los objetivos y competencias, en la evaluación inicial se establecerán una serie de medidas (metodológicas, localización en el aula, diferente grado de dificultad de los contenidos, pruebas escritas adaptadas...) que llevaremos a cabo e iremos revisando en cada reunión de equipo educativo por si hay que modificarlas, mantenerlas o eliminarlas.

Alumnado que no haya promocionado de curso: Tienen como objetivo que el alumnado que no ha promocionado supere las dificultades que se detectaron en el curso anterior en nuestra materia. Para ello, el profesorado tendrá una atención especial con dicho alumno revisándole el cuaderno periódicamente, mantendrá entrevistas para resolver las posibles dificultades que vayan surgiendo en el proceso de aprendizaje, adaptará las pruebas escritas que se realicen a lo largo del curso, con contenidos de distinto tipo de dificultad. Además, la profesora mantendrá informados a los tutores legales de forma continua para evitar la desidia y falta de trabajo del alumno.

Programas de profundización

Según la Orden del 15 de enero del 2021, el programa de profundización tiene como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje al alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades. Se proponen actividades específicas una vez se han alcanzado los objetivos propuestos para todo el grupo. Para ello no se sobrecargará al alumno de actividades extras, sino que, atendiendo a su capacidad, realizarán aquellas acordes a su ritmo de aprendizaje.

Este programa se llevará a cabo en coordinación con el tutor/a del grupo y se realizará un seguimiento de la evolución del alumnado a lo largo del curso. Se desarrollarán en el horario lectivo de la materia.

X.- EVALUACIÓN

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía considera, al igual que el Real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa e integradora**.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

En esta misma Orden, en el artículo 19 se menciona la necesidad de una evaluación inicial, que nos informe de la situación inicial de cada alumno y alumna en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de nuestra materia. Se llevará a cabo al inicio del curso, concretamente en octubre, y de cada unidad didáctica, para explorar conocimientos previos que hay que desmontar por ser erróneos, nivel del que hemos de partir, la existencia de niveles muy desiguales dentro del grupo, etc.

Por último se llevará a cabo una evaluación final que nos permita comprobar el avance realizado en el aprendizaje de los alumnos. Realizaremos una evaluación al final de cada unidad con todos los datos obtenidos y al final de cada trimestre donde se hallará la media aritmética de todos los criterios trabajados hasta el momento y, que será la que aparezca reflejada en el boletín de notas tres veces en el curso, en la que se notificará por escrito a los padres, tal y como ordena la legislación vigente. La nota reseñada en el último trimestre será la obtenida a lo largo de todo el curso y junto al resto de las notas decidirá la promoción o no del alumno. Generalmente las fechas de las evaluaciones coincidirán con los meses de diciembre, marzo/abril y junio, en la que figurará la nota de la prueba extraordinaria, a celebrar en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre, para las que, deberá facilitarse al alumnado con evaluación negativa un informe sobre los objetivos, contenidos y criterios no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación sobre las que versarán dichas pruebas extraordinarias.

A.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables. Estos vienen recogidos en la legislación anteriormente citada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
BLOQUE 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación.	
1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. CAA, SIP, CSC, Cd	<p>1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social</p> <p>1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.</p>
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. CAA, CSC, SIeP.	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. CSC, CeC, SIeP, Cd.	<p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y</p>

	<p>describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.</p> <p>3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>
BLOQUE 2. Proyecto de Empresa	
<p>1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. SIeP, Cd, CAA.</p>	<p>1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p> <p>1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.</p> <p>1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p>
<p>2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. CCL, CMCT, Cd, SIeP.</p>	<p>2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.</p> <p>2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales</p>
<p>3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de</p>	<p>3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación</p>

<p>comunicación y trabajo en equipo. CAA, CSC, SIeP, CCL</p>	<p>en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado. 3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>
<p>BLOQUE 3. Finanzas</p>	
<p>1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. CCL, SIeP, CAA, Cd.</p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo. 1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento. 1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.</p>
<p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. CMCT, SIeP, Cd, SIeP.</p>	<p>2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación. 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p>
<p>3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. SIeP, CAA, Cd.</p>	<p>3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática</p>

	<p>tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.</p> <p>3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.</p> <p>3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>
--	--

B.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Según el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos.

En cuanto a los procedimientos, tendremos muy en cuenta la observación directa de todos y cada uno de los alumnos y alumnas del aula. De esta forma, conoceremos como nuestro alumnado participa, trabaja y adquiere las capacidades y competencias necesarias expresadas en esta programación. Todo lo que observemos quedará recogido en el cuaderno de notas de clase del profesor para poder, así, valorarlo junto con los demás instrumentos que utilicemos.

B.1.- Instrumentos de Evaluación

Ante la necesidad de concretar los instrumentos de Evaluación en esta programación, se ha decidido proponer los siguientes: observación, registro de notas de clase, actitudes, asistencia, exámenes periódicos y exposiciones orales.

Para evaluar al alumnado utilizaremos como instrumentos específicos:

- Pruebas escritas periódicas que incluyan aspectos teóricos, prácticos, definiciones, preguntas de relación... para comprobar el grado de asimilación de los contenidos mínimos. Asimismo, las actividades planteadas en estas pruebas irán dirigidas a valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.
- Ejercicios que se realizarán en clase y en casa: textos, gráficos, etc... cuya nota quedará recogida en el cuaderno de clase del profesor.

-
- Cuaderno de trabajo del alumno/a que debe estar completo, ordenado y limpio.
 - Preguntas de clase sobre lo explicado previamente y la corrección de ejercicios.
 - Lecturas propuestas para cada nivel y exposición de un trabajo sobre las mismas a partir de un guion planteado por el/la profesor/a.
 - Trabajos de investigación, tanto individual como grupal (si la situación sanitaria lo permite), sobre algún aspecto que sirva como actividad de ampliación.
 - Observación y registro de:
 - ✓ el grado de iniciativa, interés y participación activa en el desarrollo de la clase del alumnado que se recogerá en el cuaderno del profesor.
 - ✓ el comportamiento que habrá de ser adecuado dentro y fuera del aula, respetando tanto a los compañeros y profesores como el material del centro.
 - ✓ asistencia regular a clase.

B.2.-Criterios de calificación:

Según la legislación vigente, la evaluación deberá de ser criterial. Por ello, hemos ponderado cada uno de los criterios de cada curso de forma que el total sume el 100% de la nota. La profesora utilizará diferentes instrumentos para calificar un criterio otorgándole distinto peso atendiendo a la importancia que haya jugado uno u otro en la valoración del criterio.

Otros asuntos a tener en cuenta son:

- ✓ Para la calificación trimestral se realizará la media aritmética de todos los criterios de evaluación que se hayan evaluados hasta el momento. Si el 51% de los criterios están superados, la calificación será positiva mientras que al contrario, la calificación será negativa.
- ✓ La nota final será la media aritmética de todos los criterios de evaluación del curso. Si el 51% de los criterios están superados, la calificación será positiva mientras que al contrario, la calificación será negativa.
- ✓ El alumno/a que sea sorprendido realizando prácticas fraudulentas en los exámenes, será penalizado con una valoración negativa de dicha prueba escrita.
- ✓ El departamento puede considerar que un alumno/a abandona la materia y, por tanto, el derecho a la evaluación continua en los siguientes casos: si no realiza las actividades, si el alumno/a no trae el material o si mantiene una actitud pasiva y desinteresada.
- ✓ El alumno/a que obtenga una calificación negativa en la evaluación ordinaria se podrá presentar a la prueba extraordinaria donde podrá recuperar todos los criterios de

evaluación que haya suspendido. Para ello se le hará entrega de un informe donde aparezcan éstos y la forma establecida para poder recuperarlos.

Es también muy importante recoger la **coevaluación** entre alumnos y la **autoevaluación** como procesos sumamente interesantes. Para ello es necesario que los alumnos y alumnas conozcan lo que se espera que aprendan y se vayan informando de en qué grado lo están consiguiendo y cuáles son las estrategias personales que más les pueden ayudar, analicen sus dificultades y los recursos de que disponen para superarlas.

Será necesario el establecimiento de las medidas para recuperar los conocimientos (medidas de refuerzo sobre el tema, un nuevo examen de recuperación, preguntas orales sobre determinados temas). Nunca proponer una recuperación que no esté basada en un nuevo proceso de aprendizaje, nuevos ejercicios, explicaciones, resúmenes, esquemas, etc.

B.3.-Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y Programación

Para Evaluar el proceso de Enseñanza-aprendizaje y la Programación utilizaremos:

Se habilitarán medios como la Autoevaluación del profesor, cada vez que sea necesario y se observen problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Programación será evaluada tanto por el Departamento en sus reuniones periódicas (adecuación de contenidos, temporalización, criterios de evaluación, etc. y el grado de cumplimiento), como por el Centro y en la Memoria Final, y por el propio alumnado y el profesor que lo hará cada vez que crea oportuno y detecte algún problema o desmotivación.

XI.- RELACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OBJETIVOS, CONTENIDOS, UNIDADES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS	UD	INSTRUMENTOS	%
BQ 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación					
1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el	1,2	1,2	Prueba escrita Trabajo diario	15
1.2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios	3	2	Prueba escrita Trabajo diario Trabajo escrito	10
1.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.	4,5,6	3,4	Prueba escrita Trabajo diario Trabajo investigación	15

BQ 2. Proyecto de empresa					
2.1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y	7	5,6	Prueba escrita Trabajo diario Trabajo creativo	15
2.2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa.	8,9	7	Prueba escrita Trabajo diario Trabajo creativo	5
2.3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo	La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. ·El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.	9	5,8	Prueba escrita Trabajo diario Trabajo escrito Trabajo creativo	15
BQ 3. Finanzas					
3.1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.	Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en	10	9	Prueba escrita Trabajo diario	8
3.2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	marcha de una empresa. Fuentes de financiación de las empresas: externas	11,12	10,12	Prueba escrita Trabajo diario	8
3.3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	(bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. La planificación financiera de las	12,13	10, 11, 12	Prueba escrita Trabajo diario	9

	empresas. Estudio de viabilidad económico financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.				
--	---	--	--	--	--

XII.- INCORPORACIÓN DE LAS TIC

Los miembros del Departamento de Geografía e Historia, somos conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías, tanto en la sociedad en general como en nuestro centro, y en la utilización de ellas en el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestras áreas y materias.

Por todo ello, somos también conscientes de la necesidad de formarnos y proyectar nuestro aprendizaje como un recurso, si no imprescindible sí necesario en la programación departamental. Tanto es así, que los miembros del departamento llevaron a cabo, de manera diversificada en distintos niveles, cursos de formación TIC mediante plataformas digitales que se desarrollaron en cursos pasados. Con todo ello, lo que pretendemos es utilizar las TIC en la enseñanza de forma diaria. Para ello, nos hemos planteado los siguientes objetivos:

- ✓ Realizar una formación sobre nuevas metodologías aplicadas a la educación para poder implementarlas en el aula
- ✓ Utilizar plataformas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- ✓ Propiciar que el alumno realice trabajos de investigación utilizando las nuevas tecnologías
- ✓ Interactuar con el alumnado a través de plataformas digitales propiciando que el alumno se comunique con el profesor a través de correo electrónico.
- ✓ Crear un blog del profesor donde mantener al alumnado informado de todas las novedades del aula
- ✓ Utilizar la plataforma Moodle para colgar todo el material necesario para el desarrollo de la materia (documentos, cuadernillo de actividades de pendientes...).

En Pedrera a 30 de octubre de 2022



Fdo. Cristina Carrillo Castellón

Jefa del departamento de Geografía e Historia